



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Ejecutiva Regional N° 176 -2022-GR.APURIMAC/GR

Abancay, 20 MAYO 2022

VISTOS:

El Memorandum N° 0916-2022-GRAP/06/GG de fecha 16 de mayo de 2022, emitido por la Gerencia General Regional, el Informe N° 0103-2022-GRAP/06.02/DRC de fecha 13 de mayo de 2022; y, demás antecedentes que se aparejan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac valorar, reconocer y felicitar las acciones y trayectoria de las personas naturales y/o jurídicas que con su trabajo y dedicación han contribuido significativamente al desarrollo de la región apurimeña;

Que, los artículos 142° y 147° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, faculta a las entidades de la Administración Pública implementar programas de reconocimiento a los servidores públicos que desempeñaron sus funciones con esmero y dedicación durante su trayectoria laboral, constituyéndose en paradigmas dignos de seguir;

Que, el ciudadano Hugo Efraín Viladegut Bush, Doctor en educación, Magister en Educación Superior y Licenciado en Educación por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; egresado de la Maestría en Periodismo y Comunicación Digital por la Universidad San Martín de Porres, cuenta con un Diplomado en Producción de Radio en la Pontificia Universidad Católica del Perú becado por la Fundación Konrad Adenauer de Alemania.

Que, el destacado profesional Apurimeño a la fecha se desempeña como la voz institucional y narrador de noticias de Radioprogramas del Perú RPP desde hace 36 años, se desempeñó como productor, libretista y presentador "EN ON" en el Instituto de Teleducación del Ministerio de Educación, fue becario, luego moderador, conferencista y profesor Tallerista en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CIESPAL Quito Ecuador por invitación de la OEA; así mismo ha representado al Perú en el II Congreso Iberoamericano de Locutores de Habla Hispana en Managua, Nicaragua;

Que, en su incansable labor asumió la Decanatura de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades de la Universidad "Alas Peruanas, se desempeña como profesor a tiempo completo en la Universidad Tecnológica del Perú y a tiempo parcial en las universidades San Martín de Porres y Universidad Alas Peruanas; así mismo es Charlista académico en las Universidades "Central del Ecuador", Mayor de San Marcos, Federico Villarreal, San Ignacio de Loyola, Micaela Bastidas de Abancay y del Colegio de Periodistas de Tacna, promotor, fundador y director de la Escuela de Locución "TALER" de Lima;

Que, también ha extendido su labor en la Investigación de temas relacionados con la radiofonía, la locución y la comunicación digital; autor del Manual del Locutor y la Expresión Oral: "Locución de la A a la Z", Investigador de la historia, la cultura y las tradiciones de Abancay y Apurímac, fundador Pas presidente del Instituto Pro cultura Apurímac en la ciudad de Lima, ha sido distinguido visitante ilustre de Tacna.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

176

Que, en ese sentido, es oportuno reconocer y felicitar a tan ilustre personaje apurimeño, por su importante aporte a favor de la Comunicación, educación dentro del territorio nacional dejando en alto el nombre de nuestra región Apurímac;

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 26 de diciembre de 2018 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias; en representación del Gobierno Regional de Apurímac;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, en nombre del Gobierno Regional de Apurímac, al Doctor Hugo Efraín Viladegut Bush, con la Medalla de Oro; en merito a su trayectoria profesional y democrática dentro de nuestro territorio nacional dejando en alto el nombre de la región de Apurímac.

ARTÍCULO SEGUNDO: SE DISPONE, que la presente resolución sea entregada en acto solemne y oficial de reconocimiento especial.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE, la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

ARTÍCULO QUINTO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

BLN/GR
MPG/DRAJ

